



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.G.IJ.

0004377

ROXANA GÓMEZ DE PESÁNTEZ
ESPECIALISTA JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **SERFICOM, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.** otorgada ante el Notario 30 del cantón Guayaquil el 13 de julio de 2004;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERFICOM, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

- 2 AGO. 2004

ROXANA GÓMEZ DE PESÁNTEZ
ESPECIALISTA JURÍDICO



CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta institución
Guayaquil, 17 ABR 2006

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)